



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**OTASS**

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 04 de Junio de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 078-2019-EPS-M/GG/GPyP, de fecha 03 de Junio del 2019, mediante el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A, presenta la propuesta de Modificación Presupuestal para la Fichas F-04-GO **"Reparación de Tanque Séptico en la EPS Moyobamba en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín. Código 2394794 y la Ficha 06-GO- 5001177- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado**

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 17 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector, iniciando su gestión en la EPS Moyobamba el 05 de abril de 2017.

Que, la EPS. Moyobamba SRL y DEUTSCHE GESELLCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) han suscrito el acuerdo de subvención el 14 de agosto del 2017, por el monto de € 667,669.00 euros monto aproximado al tipo de cambio a S/. 2,643,280.00 (Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y 00/100 Soles), para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la EPS Moyobamba, el mismo que se ejecutara en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 05 de octubre del 2017, la Cooperación Alemana SECO/GIZ, Realizo la primera transferencia a la EPS Moyobamba por 280,000.00 Euros que equivale a S/. 994,000.00 Soles, para la Ejecución de las Fichas F-05-GC, F-01-GO, F-04-GO Y F-07-GO y ejecución de la primera etapa de las fichas F- 06-GO y F-03-GG.

Que, con fecha 18 de agosto del 2018 la Cooperación Alemana SECO/GIZ, Realizo la segunda transferencia a la EPS Moyobamba por 320,000.00 Euros que equivale a S/. 1,120,000.00 Soles, para la Ejecución de la segunda etapa de las Fichas F-06- GO y F- 03-GG y la ejecución total de las Fichas F-01-GG, F-02-GO y la F- 03-GO.

Que, el presupuesto total desembolsado para ejecución de la Ficha **06-GO "Reposición de Equipos obsoletos para la Gestión Operacional de la EPS. Moyobamba S.R.L."**, es



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 000-2018-EPS-MIG

Lima, veintinueve de Julio de 2018

VISTO:

El Informe N° 078-2018-EPS-MIG/GP, de fecha 02 de Julio del 2018, que refiere al Plan de Gestión de Identificación y Prevención de la EPS Moyobamba S.A. en relación a la ejecución presupuestal para el año F-04-GO, Resolución de la Gerencia General N° 000-2018-EPS-MIG, en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, Código 330594 y la Firma de GO-000117-Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba S.A. (EPS Moyobamba) ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 27122, Ley de Promoción de la Inversión Privada, y que se encuentra inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018

Que el Organismo de la Administración de los Recursos Humanos (OARH) de la Empresa Técnica Especial está realizando el proceso de selección de personal para el cargo de Gerente General, en el marco del proceso de contratación de personal de alta gerencia económica, financiera y administrativa, en cumplimiento de la Ley N° 27122, Ley de Promoción de la Inversión Privada, en el marco de la ejecución de la obra de agua potable y alcantarillado, por el EPS Moyobamba, inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018

Que la EPS Moyobamba S.A. y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (IGIZ) han suscrito el acuerdo de cooperación el 14 de agosto del 2017 por el monto de S/ 687,889.00 euros como inversión al tipo de cambio de S/ 2,943,287.00 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete euros) para ser otorgados en el marco de la ejecución de la obra de agua potable y alcantarillado, inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018

Que en fecha 05 de octubre del 2017, la Organización Alemana DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (IGIZ) suscribió con la EPS Moyobamba por S/ 687,889.00 euros por el monto de S/ 687,889.00 euros para la ejecución de la obra de agua potable y alcantarillado, inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018

Que con fecha 10 de agosto del 2018 la Organización Alemana DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (IGIZ) suscribió con la EPS Moyobamba por S/ 687,889.00 euros por el monto de S/ 687,889.00 euros para la ejecución de la obra de agua potable y alcantarillado, inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018

Que la ejecución total de la obra de agua potable y alcantarillado, inscrita en el Registro de Inversión Privada N° 002-2018-MIVENDA, inscrita en el Dato Oficial en Perú en el 17 de Agosto del 2018



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060-2019-EPS-M/GG

de S/. 164,722.00, de los cuales en el ejercicio Fiscal 2018, se ejecutó el importe de S/. 27,254.00 en la adquisición de 02 Motos Lineales marca Honda CGL-125 y 02 moto Furgón Marca Zongshen, para las actividades de la Gerencia de Operaciones, quedando un saldo a la fecha de S/. 137,468.00.

Que, dentro de la Ficha F- 06-GO "Reposición de Equipos obsoletos para la Gestión Operacional de la EPS. Moyobamba S.R.L", se encuentra contemplado la Adquisición de un camión de 4TN con Tolva tipo Volquete y el costo supera al saldo señalado en el considerando procedente, por lo que es necesario habilitar el monto S/ 8,892.00 para su adquisición.

Que, por Acuerdo N° 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del consejo Directivo de OTASS, Numeral 4.2 en el marco de lo Dispuesto en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba SRL al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en merito a la Delegación de Facultades que se encuentra consignada en el acuerdo N°04, de fecha 17 de marzo de 2017 del consejo directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la modificación presupuestaria por el importe de S/ 8,892.00 (Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevo Soles), para habilitación de la Ficha F- 06-GO "Reposición de Equipos obsoletos para la Gestión Operacional de la EPS. Moyobamba S.A".

### DE LA ASIGNACIÓN:

**9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS FICHA F-04-GO .MONITOREO DE 08 TANQUES SEPTICOS Y POZOS DE PERCOLACION DE LOS SECTORES:** Jr. IQUITOS CON PROLONGACION MANUEL DEL AGUILA, CALLE LOS GERANIOS, URBANIZACION LAS FLORES, Jr. PEDRO ORBE URIARTE PROLONGACION LIBERTAD –SECTOR HUASTILA, Jr. PROGRESO.

CODIGO "2394794 Reparación de Tanque Séptico en la EPS. Moyobamba en la localidad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba Departamento de San Martín".

**S/. (8,892.00)**

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS S/. (8,892.00)



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 069-2014-EPR-MAG

En la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 17 de mayo del 2014, se reunió el Comité de Selección de la Gerencia General para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, quedando en el orden del día los siguientes temas:

1. Aprobación del Expediente N° 069-2014-EPR-MAG, para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, por el valor de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar).

2. Aprobación del Expediente N° 069-2014-EPR-MAG, para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, por el valor de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar).

3. Aprobación del Expediente N° 069-2014-EPR-MAG, para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, por el valor de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar).

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, por el valor de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar).

#### DE LA ASIGNACIÓN

Se asigna el presupuesto de inversión de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar) para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, por el valor de \$ 8,882.00 (ochos mil ochocientos ochenta y dos dólares con 00/100 de dólar).

En la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 17 de mayo del 2014, se reunió el Comité de Selección de la Gerencia General para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de monitoreo de la calidad del agua de la Gerencia General, quedando en el orden del día los siguientes temas:

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA

SECRETARIO GENERAL



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060-2019-EPS-M/GG**

**A LA ASIGNACIÓN:**

Ficha F-06-GO "REPOSICIÓN DE EQUIPOS OBSOLETOS PARA LA GESTIÓN OPERACIONAL DE LA EPS. MOYOBAMBA S.A".

CODIGO: 5001177 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO **S/. 8,892.00**

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6.3.1.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE **S/. 8,892.00**



**ARTÍCULO SEGUNDO.**— La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación presupuestaria aprobado, bajo los procedimientos informáticos que la Dirección General de Presupuesto del MEF señala.



**ARTÍCULO TERCERO.** — Copia de la presente Resolución se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 010-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestal de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.

*Victor David Ponce Zenteno*  
Elic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2019-EPS-MIG**

A LA ASIGNACIÓN:

Plan F06-60 -REPOSICION DE EQUIPOS OBSOLETOS PARA LA GESTION OPERACIONAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A

CODIGO EC0177 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE GASTOS DE CAPITAL

3.0.3.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE S/ 8 500.00 S/ 8 500.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación presupuestaria acorde a los procedimientos informáticos que la Dirección General de Presupuesto del MEF establece.

**ARTICULO TERCERO.-** Con la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Pliego con destino a la ejecución en el artículo 21° de la Directiva N° 010-2019-EPS-MIG para la ejecución presupuestal de las Entidades de Trámite Empresarial y modificaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLESE.

EPS MOYOBAMBA S.A

COORDINADOR DEL PAT OTROS

GERENTE GENERAL

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

